



Estimado Padre de Familia o Guardián:

Año Escolar 2009-2010

El personal de enfermeras de Walla Walla School District tiene el orgullo de ser parte de un grupo de personas que apoyan el éxito de los estudiantes de nuestro condado. Esperamos que esta carta explique algo acerca de nuestro trabajo y la manera en que podremos ayudar a usted y su hijo para que tengan una exitosa experiencia escolar. Esta carta; información acerca de inmunizaciones; Póliza 3416 sobre Medicamentos en la escuela; Autorización para Administración de Medicamentos en la Escuela y Plan de Cuidado de Salud, están a disposición en las escuelas.

CERTIFICADOS DE IMMUNIZACION

De acuerdo con la ley (RCW 28A.210.160) del Estado de Washington, todos los estudiantes que entran o que asisten a la pre-escuela hasta los estudiantes del grado 12 requieren un completo Certificado de Inmunizaciones del Estado de Washington. Todos los estudiantes tienen que ser inmunizados en contra de enfermedades especificadas por *Washington Department of Health* (Departamento de Salud del Estado de Washington) o deberán tener una exoneración en los archivos de la escuela. Favor de ver la cartilla de inmunizaciones adjunta.

ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

La póliza 3416 de Walla Walla Public Schools para administrar medicamentos será acatada para todas las medicinas administradas durante las horas escolares.

- El padre o guardián y el personal clínico tendrá que completar y firmar el formulario *Authorization for Administration of Medication at School* (Autorización para la Administración de Medicamentos en la Escuela) para todos las medicinas administradas en la escuela (recetadas y no recetadas). Copias del formulario están a disposición en la mayoría de las clínicas de salud y también pueden ser obtenidas a través del personal clínico escolar.
- Un padre, guardián legal u otro adulto asignado tendrá que llevar a la clínica escolar todos los medicamentos, juntamente con el formulario *Authorization for Administration of Medication at School* (Autorización para la Administración de Medicamentos en la Escuela) a no ser que un permiso especial haya sido otorgado por el director o enfermera.
- Todo medicamento recetado o sin receta tendrá que estar en su envase original y sin fechas pasadas. Medicamentos con receta tendrán que exhibir claramente el nombre del doctor; nombre de la medicina; potencia; dosis; fecha, hora para su administración y nombre de la farmacia. El padre o guardián tendrá que proporcionar directamente a la clínica escolar la medicina que no requiere receta.
- Si su hijo padece de una condición grave (como: asma, diabetes o una reacción alérgica), un permiso en el formulario *School Medication Authorization* será otorgado por su doctor y padre/guardián para que el estudiante pueda llevar consigo el medicamento (como un inhalador, tableta glucosa, Epi-pen, o un surtidor interno de Insulina).

PROCEDIMIENTOS POR CONDICIONES SERIAS DE SALUD

Padres/guardianes de estudiantes que padecen condiciones graves, tendrán que notificar a la escuela y completar los documentos requeridos antes que su hijo empiece la escuela. Si su hijo sufre de una alergia; asma; diabetes; ataques u otra condición crónica de salud que requiera medicamentos, una orden para tratamiento o un Plan de Salud; ustedes tendrán que hacer una cita con su doctor. Una explicación sobre la condición médica que podría requerir atención en la escuela, nos asistiría para atender a su hijo durante los días escolares. Los formularios están a disposición a través del personal clínico escolar. Ver la ley [RCW 28A.210.320](#) del estado de Washington sobre las condiciones graves de salud.

Si tiene preguntas o preocupaciones por favor contacte a la enfermera escolar. Trabajando juntos podremos promover la salud y bienestar de su hijo y asegurar que él obtenga el máximo beneficio educacional mientras asiste a la escuela. Si tiene alguna pregunta o preocupación, por favor contacte a la enfermera de la escuela.